

MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL - AVISO CONCURSO PUBLICO

Llámesese a Concurso Público de antecedentes y oposición, para proveer los siguientes cargos de la Planta Municipal, con las características y requisitos que se indican:

CODIGO	Nº VACANTES	GRADO	PLANTA	REQUISITOS GENERALES	REQUISITOS ESPECIFICOS
PROF-01	6	10	Profesionales	Art. 8, N°2, Ley 18.883/89. Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.	
JEF-01	1	10	Jefaturas	Art. 8, N°3, Ley 18.883/89. título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.	
Tec-01	13	13	Técnicos	Art. 8, N°4, Ley 18.883/89. Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.	
Adm-01	8	14	Administrativos	Art. 8, N°5, Ley 18.883/89. Licencia de educación media o su equivalente.	
Adm-02	11	15	Administrativos	Art. 8, N°5, Ley 18.883/89. Licencia de educación media o su equivalente.	
AuxSer-01	1	14	Auxiliares Servicios Generales	Art. 8, N°6, Ley 18.883/89. Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.	Requerirá certificar experiencia en labores de albañilería o carpintería o electricidad o gasfitería o soldador y/o mantención de edificios.
AuxChof-0	1	16	Auxiliares Chofer	Art. 8, N°6, Ley 18.883/89. Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes. Para el ingreso o la promoción a cargos que impliquen el desarrollo de funciones de chofer, será necesario estar en posesión de la licencia de conducir que corresponda según el vehículo que se asignará a su conducción.	Licencia de conducir (vigente)
Aux-01	8	16	Auxiliares	Art. 8, N°6, Ley 18.883/89. Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.	

REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS:

Los establecidos en la Ley 18.883/89, Ley 19.280/94 y su posterior modificación mediante Ley 20.922/16, Reglamento N°74/2019 y Artículos 56º y 57º de la Ley 19.653.

RECEPCION DE ANTECEDENTES: Solo por correo electrónico concursopublico2026@ecentral.cl a contar de las 00:00 horas del día 2 de Julio de 2026 y hasta las 23:59 horas del día 3 de Julio de 2026.

BASES DEL CONCURSO: Estarán disponibles para su descarga en la página web de la Municipalidad de Estación Central, www.municipalidaddeestacioncentral.cl, a contar del 19 de Junio de 2026.

RESOLUCIÓN DE CONCURSO: 25 de agosto de 2026.

NOMBRAMIENTO: 1 de Septiembre de 2026.